



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **31 de agosto de 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-111**, relativo a la realización de la acción denominada: **Modernización de la Carretera Moroleón – Ozumbilla, Tramo Calle Aztecas – Unidad Deportiva**.

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas**, adscrito a la **Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la participación conjunta compuesta por la persona física de nombre y persona moral denominada:

THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la acción denominada: **Modernización de la Carretera Moroleón – Ozumbilla, Tramo Calle Aztecas – Unidad Deportiva**, por haber considerado que su propuesta, con un monto de **\$45,158,933.93 (Cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.)**, incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **240 días naturales**, cumple con los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos, además de resultar la de mayor puntaje y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

Se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitador favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, y la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en **sentido positivo** expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de**

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Guanajuato SATEG; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y 57, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **07 de septiembre del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V, de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega del anticipo se realizará por parte de la **Secretaría de Finanzas**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **25 de septiembre del 2026**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

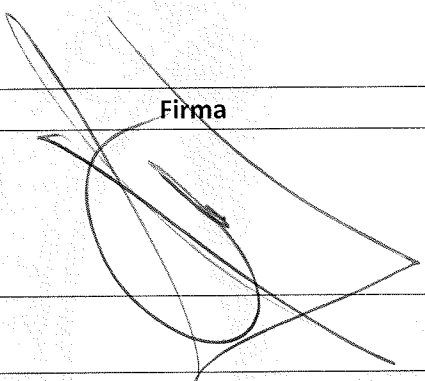
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.
2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.
3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

Nombre y cargo	Firma
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

Por la Secretaría de la Honestidad:

--	--



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Por los licitadores:

Nombre, denominación o razón social:	Nombre:	Firma:
THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	Greta Thompson Lopez	
PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.		
CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.		
MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.		



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

Licitación pública nacional número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-111
Dictamen de Comité de Fallos

Dictamen de fecha **28** del mes de **agosto** del año **2026**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-111**, para la determinación del fallo y adjudicación de la acción denominada: **Modernización de la Carretera Moroleón – Ozumbilla, Tramo Calle Aztecas – Unidad Deportiva**. Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Gto., los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón**, Subsecretario de Infraestructura Vial y Vocal; **Doctor Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **28 de agosto de 2026**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos del 46, párrafo tercero, fracción I, 47, 48 y 49, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **07** del mes de **agosto** del año **2026**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2026-062**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **10, 11 y 12 de agosto de 2026**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **08** personas físicas y morales interesadas, según a detalle:

1. **PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.**
3. **CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
4. **WISE, S.A. DE C.V.**

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

5. CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.
6. GARCIA RIOS JORGE
7. THOMPSON LOPEZ SERGIO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.
8. MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento, el día **13** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **09:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en la **Coordinación de Obra Zona Celaya, Domicilio Av. Constituyentes núm. 590, Col. Rosalinda II, CP. 38060, Celaya, Gto**; presentándose los **08** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **12:50** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **13** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **13:00** horas, en la **Coordinación de Obra Zona Celaya, Domicilio Av. Constituyentes núm. 590, Col. Rosalinda II, CP. 38060, Celaya, Gto**; presentándose los **08** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **15:10** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 104, 105, 106, 107 y 108, de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **21** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **14:00** horas, acudiendo a dicho acto **06** de los **08** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITADOR	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO
1	MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$44,231,815.01	240 días naturales
2	THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	\$45,158,933.93	240 días naturales
3	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	\$45,577,492.01	240 días naturales
4	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	\$45,882,723.47	240 días naturales
5	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$45,924,816.60	240 días naturales

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300



6	CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.	\$46,022,858.26	240 días naturales
---	-----------------------------------	-----------------	--------------------

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notificará el día **31** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **15:30** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el ente público convocante realizó en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar.



Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores** que haya cumplido con estos requerimientos.

Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
LF-1	CÉDULA DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS	0.009	0.15%
LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6.000	100.00%

2.- Propuesta técnica (44 Puntos).

PROPUESTA TÉCNICA			
Rubros	RUBRO	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
BASES	BASES Y REQUISITOS DE LICITACION	1.00	2.27%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A BASES		1.00	2.27%
I.- Calidad de Obra	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	2.27%
	Mano de obra;	1.00	2.27%
	Maquinaria y equipo de construcción;	8.50	19.32%
	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	2.27%
	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	4.55%
	Programas.	2.50	5.68%
	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	4.55%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD		18.00	40.91%
II.- Capacidad del	Primero. Experiencia en obras	1.50	3.41%



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	2.50	5.68%
	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.00	2.27%
	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	1.14%
	Subcontratación	0.50	1.14%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITADOR		6.00	13.64%
III.- Experiencia y especialidad del LICITADOR	Experiencia.	11.00	25.00%
	Especialidad.		
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITADOR		11.00	25.00%
IV.- Cumplimiento de Contratos	Cumplimiento de los contratos y obras en proceso	8.00	18.18%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		8.00	18.18%
TOTALES		44.00	100%

3.- Propuesta económica (50 Puntos).

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
E-1	Carta compromiso.		
E-2	Catálogo de conceptos.	46.00%	23.00
E-3A	Tarjetas de análisis de precios unitarios.	34.00%	17.00
E-3B	Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.	2.00%	1.00
E-3C	Explosión de insumos de la obra en general.	4.00%	2.00
E-3D	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real	3.00%	1.50
E-3E	Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva	3.00%	1.50
E-3F	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	2.00%	1.00



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

E-3G	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	3.00%	1.50
E-3H	Cálculo del cargo por utilidad	2.00%	1.00
E-4A	Programa de ejecución general de los trabajos	1.00%	0.50
TOTAL		100.00%	50.00

Resultado de la evaluación de las propuestas

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

Evaluación técnica (valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	43.500	SOLVENTE
2	THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	49.100	SOLVENTE
3	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	NOTA T-3	46.950	SOLVENTE
4	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	44.350	SOLVENTE
5	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-5	48.000	SOLVENTE
6	CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.	NOTA T-6	48.600	SOLVENTE

NOTA T-1: MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

- La Dirección de Construcción Zona "A" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. La relación de materiales no incluye los posibles proveedores.
 2. Considera como mano de obra a un Ing. especialista ambiental.
 3. En el programa de mano de obra T-2D2, incluye a un Ing. especialidad ambiental. En el programa de profesionales técnicos T-2D5, incluye a una secretaria y dos veladores.
 4. No presenta relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa.
 5. No anexa la documentación solicitada con la que acredite el cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma en una obra de las tres (3) relacionadas.
En lo referente al cumplimiento en tiempo, la última obra ejecutada con la Secretaría por la empresa MMYM Construcciones, S.A. de C.V., bajo el contrato SICOM/RE/LP/PA/DCA/OB/OP/2024-0205, no se concluyó en tiempo.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 43.500 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-2: THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Construcción Zona "A" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. No cumple con la documentación de respaldo de uno (1) de los dos (2) camiones pipa solicitados, ya que en la factura no se especifica si el camión es tipo pipa y tampoco se presenta factura del tanque.
 2. No presenta relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.100 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-3: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





- La Dirección de Construcción Zona "A" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. El equipo perfiladora de asfalto no cumple con las características solicitadas, ya que presenta un aditamento de fresado marca bobcat el cual no cumple con la capacidad. En uno (1) de los dos (2) camiones pipa solicitados, el número de serie del listado de maquinaria no coincide con el de la factura.
 2. Considera como mano de obra a un Ing. especialista ambiental.
 3. En el programa de mano de obra T-2D2, incluye a un Ing. especialista ambiental. En el programa de profesionales técnicos T-2D5, incluye a un almacenista general.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.950 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-4: CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Construcción Zona "A" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. No cumple con la documentación de respaldo de una retroexcavadora manifestada como propia, ya que presenta una factura con opción a compra.
 2. En el programa de profesionales técnicos T-2D5, incluye a dos cadeneros.
 3. Presenta una persona con discapacidad adscrito a la empresa.
 4. No anexa la documentación solicitada con la que acredite el cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma de tres (3) contratos en los últimos diez (10) años.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 44.350 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-5: PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Construcción Zona "A" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

1. No presenta relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa.
2. En lo referente al cumplimiento en tiempo, la última obra ejecutada con la Secretaría, bajo el contrato SOP/RE/LP/PU/DCB/OB/OP/2025-0299, no se concluyó en tiempo

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.000 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-6: CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Construcción Zona “A” adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. No cumple con la documentación de respaldo de uno (1) de los dos (2) camiones pipa solicitado, ya que en el listado de maquinaria y en la factura no se especifica el número de serie, además que la descripción se refiere a la adquisición de un tanque.
 2. En el programa de profesionales técnicos T-2D5, incluye cadenero, banderero, mecánico bodeguero, secretaria, velador, mensajero, chofer y auxiliar de limpieza.
 3. No presenta relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.600 puntos de su propuesta técnica.

Evaluación económica (valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	45.480	SOLVENTE
2	THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	NOTA E-2	49.907	SOLVENTE
3	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	NOTA E-3	49.859	SOLVENTE



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

4	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	NOTA E-4	48.830	SOLVENTE
5	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NOTA E-5	49.829	SOLVENTE
6	CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.	NOTA E-6	00.000	DESECHADA

NOTA E-1: MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 4.520 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Presupuesto de obra a precio alzado, baja 0.020 resultado del análisis de la consistencia de sus precios.
2. En el anexo E-3A Red de actividades calendarizadas, indicando las duraciones y ruta crítica. Baja 4.000 puntos debido a que considera incorrecta la fecha de termino 17/02/2028, debiendo ser 22/05/2027; no indica la duración de cada actividad y no indica la holgura de cada una de las actividades
3. En el anexo E-3B Cédula de avances. Baja 0.500 puntos debido a que presenta el documento por partidas en lugar de por actividades.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.480 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-2: THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.093 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Presupuesto de obra a precio alzado, baja 0.093 resultado del análisis de la consistencia de sus precios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.907 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-3: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.141 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Presupuesto de obra a precio alzado, baja 0.141 resultado del análisis de la consistencia de sus precios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.859 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-4: CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 1.170 puntos en la evaluación económica debido a:



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

1. En el anexo E-2 Presupuesto de obra a precio alzado, baja 0.170 resultado del análisis de la consistencia de sus precios.
2. En el anexo E-4E Programa de erogaciones del personal profesional técnico, administrativo y de servicio.
Baja 1.000 punto debido a que no presenta montos por mes ni acumulados

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.830 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E-5: PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.171 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Presupuesto de obra a precio alzado, baja 0.171 resultado del análisis de la consistencia de sus precios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.829 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E-6: CONSTRUCTORA ALLIEN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Desechada en la evaluación económica:

1. En el anexo E-4E Programa de erogaciones del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, considera salario menor al mínimo vigente (\$315.04) para el Administrador de proyectos (\$33.33)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:

Licitadores cuyas propuestas se calificaron como solventes:

No.	LICITADOR	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	\$45,158,933.93	240 días naturales	99.007
2	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$45,924,816.60	240 días naturales	97.829
3	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	\$45,577,492.01	240 días naturales	96.809
4	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	\$45,882,723.47	240 días naturales	93.180
5	MAQUINARIA INMOBILIARIA CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MMYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$44,231,815.01	240 días naturales	88.980

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se **dictamina** lo siguiente:

Primero.- El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones legales y financieras, técnicas y económicas, de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina adjudicar el contrato a la participación conjunta compuesta por la persona física de nombre y persona moral denominada: **THOMPSON LÓPEZ SERGIO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.**, para la realización de la acción denominada **Modernización de la Carretera Moroleón – Ozumbilla, Tramo Calle Aztecas – Unidad Deportiva**, con un importe de **\$45,158,933.93 (Cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.)**, incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de **240 días naturales**, ya que representa ser la de mayor puntaje y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos legales y financieros,

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

técnicos y económicos solicitados, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Segundo.- Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán
Secretario de Obra Pública.
Presidente del Comité de Fallos

Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón
Subsecretario de Infraestructura Vial.
Vocal del Comité de Fallos

Doctor Alberto Chao González
Director General Jurídico.
Vocal del Comité de Fallos



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-114

Ingeniera Valeria Loya Plascencia
Directora General de Proyectos e Ingeniería de
Costos.
Vocal del Comité de Fallos

Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez
Director General de Administración e
Inversión.
Vocal del Comité de Fallos

Licenciado Ramón Ulises Torres Arias
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Secretario Técnico del Comité de Fallos